AVISO DE CONVOCATORIA

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2.del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados y a la comunidad en general, en participar en el presente proceso el cual se seguirá por los siguientes lineamientos:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA

Los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, y demás documentos del presente proceso de selección, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , plataforma del SECOP II. Así mismo, cualquier consulta relacionada con el presente proceso podrá hacerse a través de mensaje en la plataforma del SECOP II o en caso de requerirse allegar algún documento relacionado con el proceso de la referencia, deberá radicarse en la plataforma del SECOP II.

1. OBJETO

Prestación de servicios para el manejo integral de residuos sólidos en Johnny Cay Regional Park, en el marco de la implementación del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos de Johnny Cay, el cual incluye contar con el personal, los implementos de trabajo necesarios y transporte.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del presente proceso es la selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía.

3. PLAZO

El plazo del presente contrato será de **CUATRO (4) MESES**, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo no podrá superar el 30 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior serán rechazadas aquellas propuestas cuyo plazo sea mayor al establecido por CORALINA.

El lugar de ejecución del contrato es la isla de San Andrés, Johnny Cay Regional Park.

4. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas es el indicado en el "CRONOGRAMA" según la plataforma SECOP II

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La entidad ha establecido un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($249.250.000) M/CTE,** exentos de IVA, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00558-24 de fecha 16 de julio de 2024, rubro presupuestal I2029000100011656 incluidos en el Plan de Adquisiciones de CORALINA, aprobado mediante resolución No. 012 del 16 de enero de 2024.

Es de anotar que el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra exento del IVA, de conformidad con el Articulo 22 de la Ley 47 de 1993.

6. ACUERDO COMERCIAL

En atención a lo consagrado en el artículo **2.2.1.1.2.1.1.** Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia compra eficiente, procesos de Contratación, se deja constancia que el presente contrato estatal no se encuentra cobijado por acuerdos o tratados internacionales de libre comercio (TLC).

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida CORALINA	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADA	NO	-	-	NO

CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
HONDURAS	NO	-	-	NO
LIECHTENSTEIN	SI	-	-	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	-	-	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO

7. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

La presente convocatoria se encuentra limitada a MPYME: SI _x_ NO __.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales y cooperativas de trabajo asociados y que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Departamento y que cumplan con los requisitos para los oferentes establecidos en la Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 11993 y la Ley 915 de 2004.

Ver en el proyecto del pliego de condiciones del presente proceso de contratación con el fin de constatar los demás requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero.

9. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de selección se precalificará: SI _____ NO__x__.

10. CRONOGRAMA

SEGÚN PLATAFORMA SECOPII

11. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS

Las propuestas deberán ser presentadas según el cronograma en la plataforma SECOP II y deberá contener la propuesta técnica y económica acompañada de una carta de presentación y los documentos soporte enunciado en pliego de condiciones.

- Caso de diferencias en los valores unitarios y totales se tomará como valido el precio unitario.

Fecha, Hora y Lugar de entrega de las propuestas.

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado acompañado de la carta de presentación. Las propuestas enviadas por la plataforma SECOP II, se entenderá entregada en tiempo, siempre que la fecha y hora de recibo no sean posteriores a la fecha y hora límite prevista para la entrega y recepción de propuestas en el cronograma. El lugar para la entrega de propuestas será la plataforma SECOP II.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER LEGIBLES, DEBEN ESTAR FOLIADOS EN ORDEN CONSECUTIVO ASCENDENTE, SIN INCLUIR HOJAS EN BLANCO.

No se aceptan propuestas enviadas por correo, fax, ni las que sean presentadas en otro lugar distinto al señalado o con posterioridad a la hora de la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección para este fin.

Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el texto del original.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español sin tachones enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectué, la salvedad la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección. El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos, **sin inclusión del IVA en virtud de las normas especiales que sobre el particular rigen en el Departamento Archipiélago**.

Serán de cargo de los oferentes todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, por tal motivo la Corporación en ningún caso será responsable de los mismos.

No se aceptarán propuestas parciales o aquellas que modifiquen las condiciones establecidas en esta convocatoria.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y demás documentos previos referentes a la presente contratación en el Portal Único de la Contratación Estatal en www.contratos.gov.co, plataforma del SECOP II

Así mismo, La Corporación CORALINA en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y en la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción y en aplicación de los principios constitucionales de la buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen todas las actuaciones de la administración pública.

Es por ello que invita a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de esta entidad pública o de personas ajenas al mismo, que pretendan obtener favores y/o ventajas en el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, para alertar de dichas situación a las líneas 5126853 ext. 101, al correo electrónico servicioclienteⓐcoralina.gov.co o a la página www.coralina.gov.co.

Dado en San Andrés Isla, a los

QUINCY BOWIE GORDON
Director General Ad-Hoc

GILBERTO MYLES STELLER
Subdirector de Mares y costas

Proyectó: G. Myles
Revisó: S. Mitchell
Vo. Bo.: Narváez